## ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	<b>30,</b> 660
Dólares	<b>10</b> ,950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
· ·	

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen frances de cambios

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Junta Central de Adquisiciones y Obras

## CONCURSO

Se convoca concurso para la edición de 6.000 ejempiares de «La Estafeta Literaria».

En la Secretaría de esta Junta podran examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al mo-delo oficial en sobre cerrado y lacrado. acompañado de otro, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por lazón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del dia en que se cumplan diez hábiles a partir del dia siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. Ministerio.

Todos los gastos que origine este con curso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid 11 de julio de 1956.

## Modelo de proposición (para concursos)

Don ...... mayor de edad, vecino de ......, provincia de ......., con domicilio en la calle ......., número ...... de profesión ..... en (1) ......, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ......, cree que se encuentra en condiciones de conque se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso. A este efecto se compromete a llevar

a cabo (2) ...... con estricta sujeción a

todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta. por la suma total de ........ pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como carecterísticas de su proposición las sicaracterísticas de su proposición las siguientes: (4) ......

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos muestras, diseños, etc.

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENA-JENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

#### BURGOS

Adquisición de maquinaria y material DIVERSO PARA LAS PANADERÍAS MILITARES
DE LA SEXTA REGIÓN

El día 9 de agosto, a las diez y media horas, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, 63) se celebrará subasta para la adquisición del material que a continuación se expresa:

Para el Almacén de Intendencia de Burgos.—Un tren de panificación, compuesto de cilindro refinador automático de ma sas, pesadora divisora de masas, heñidora de piezas y formadora de barras.

Dos calderines termosifones para agua caliente, siete equipos fluorescentes con sus pantallas, siete elementos de parrilla y dos descasaparrillas, catorce cestos de mimbre, ciento treinta y seis piezas de madera de pino de distintos tamaños, catorce de considera de considera madera de considera de con arreglo de ocho carrillos metálicos para pan y sels plataformas rodadas para transporte de bandejas.

Bilbao.—Un tren de panificación, com-puesto de pesadora divisora formadora automática y cinta de transporte.

Logroño. — Doce metros de correa de transmisión, dos cubos cilindricos y una carretilla de almacén, reparación de sesenta tableros y tres carros metálicos

Pamplona.—Dos caballetes de haya, de 1,00 por 0,90 metros, y veinte bandejas para pan, de 2,10 por 0,80 metros.

Vitoria.—Tres camaras de fermentación de pan.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de cos-tumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaria de la Junta.

El importe de los anuncios se pagara a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 7 de julio de 1956.

2.943-O.

## DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

## Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

## SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 21 del actual, a las ocho treinta horas, y comprenden material inutil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de julio de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Touzón.

2.947-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E T. Y DE LAS J O. N. S

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL FSTADO número 20, del día 20 de enero del presente año anjucio de la subasta-concurso de las obras de urbanización del grupo de ciento noventa y dos viviendas protegidas en Jaén, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas catorce mil quinientas ochenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.414.587.64 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al listodar del José Pérez Illa en les aptidadistriales del José Pérez Illa en les aptidadistriales del José Pérez Illa en les aptidadistriales del José Pérez Illa en les aptidadis citador don José Pérez Pla, en la cantidad de un millón trescientas setenta y dos mil novecientas diez pesetas con veintiocho céntimos (1.372.910.28 ptas.), o sea por una baja global de 52.049.36 pesetas. Madrid, 9 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.957-O.

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 51, de fecha 20 de febrero últi-mo, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Damnificados», de cincuenta viviendas protegidas, en Orihuela (Alicante), con un protegidas, en Orihuela (Alicante), con un presupuesto de contrata igual a dos millones setecientas noventa y cinco mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (2.795.853.28 ptas.), las cuales han sido "djudicadas definitivamente, previa aprobac.on del Instituto Nacional de la Vivienda, a don Emilio Pérez Reyes, que se compromete a realizarlas por la cantidad de dos millones trescients ochenta y nueve mil pesetas (2.389.000 ptas.), que supone una baja de cuatrocientas seis mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con veintiocho céncuenta y tres pesetas con veintlocho cén-timos (406.853.28 ptas.), que representa un coeficiente de baja de subasta de pe-

setas 14.552203 por 100.

Madrid. 7 de julio de 1956.—El Jefe
Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.958-O

# INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

## Delegación Provincial de Guipúzcoa

Habiendo sido autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda por Decreto de 10 de febrero de 1956, aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo del mismo año, a los efectos del artículo 64 del Reglamento de 24 de junto 1955, se declaratorio de 1956, aprobado en Conseilo de 1956, apr de 1955, se declara urgente la ocupación de terrenos en Guipuzcoa para la construcción de viviendas de renta limitada. En su virtud, debiendo llevarse a capo

el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquel Reglamento, se señala a tal fiu el quinceavo día natural (salvo que sea festivo, en cuyo caso se senala el siguiente dia) a partir de la fecha de publicación de este edicto para la ocupación de las de este edicto para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las diez y media horas del expresado dia, para continuarse, de no terminarse, a las dieciséis horas del mismo, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afectan a la mismas y a los arrendatarios, industriales, etc.. de ellas, quienes podrán concurrir acompañados de un perito o notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

San Sebastian, 28 de junio de 1956.—El Delegado provincial, Alberto Claveria Do

nazar.

2.859—O.

<sup>(1)</sup> En nombre propio; o «como mandatario de .......»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ......», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

### Relación que se cita

Parce- la n.º	Metros cuadrados	Municipio	Propietari <b>o</b>	Nombre terreno
1 2 3 4 5 6 6" 7 8 9	1.279,—	Villafranca Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	D. J. M. Altuna Iturrioz  D. Julio Escoriaza Zuluaga D. Carmen Murcia Ortega D. Benigno Oreja Elosegui, doña Apolonia Jáuregui Arocena, don Antonio Unanue Otamendi, doña María Jáuregui Garmendia D. Julián Garmendia Murúa D. Gabriel Arsuata Otamendi. Proindiviso con don Sebastián Arsuaga Otamendi Idem id. Idem id. Idem id. D. José Ramón Aurruabarrena Múgica D. José Antonio Usablaga Aizpurúa D. Víctor Ibarbia Gabilondo RENFE	«Munonsoroa».  «Zubialdea» o «Munonsoroa».  «Villa Carmen».  Casa-cuartel Guardia Civil.  «Garmendía-Enea».  «Munonsoroa» o «Zubialdea».  «Erdico-Soroa».  «Eche-aurrecosoroa».  «Eche-Azpi».  «Bozunza-Aldea».  «Arcarte-Aldea» y «Bozunza-Aldea».  «Arcarte-Aldea».

## DELEGACIONES DE HACIENDA

#### LA CORUÑA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicililo de María López Neira, que lo tuvo en La Coruña, calle de la Torre, número 30, piso primero, se le hace saber por medio de la presente que el día 30 de mayo de 1956 el ilustrisimo señor Presidente te del Tribunal Provincial de Contrabande del Triounai Fronniciai de Commandado y Defraudación de La Coruña resolvió el expediente de contrabando número 107 de 1955, acordando lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el extígulo 7 apartado 1).

prendida en el artículo 7, apartado 1), casos 2 y 3 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 282 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar responsable de dicha in-

fracción, en concepto de autora, a doña María López Neira.

3.º Imponer a la inculpada la siguiente multa: Ciento cuarenta y seis pesetas veintiocho céntimos (146,28 pesetas).
4.º Imponer también a la misma inculpada la sanción subsidiaria de prisión

para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de muita, sin exceder de un año. 5.º Declarar haber lugar a a concesión de premio a los aprehensores. 6.º Declarar el comiso del tabaco apre

hendido. Lo que se participa a la sancionada para su conocimiento y efectos, advir-tiéndole que contra la resolución anterior no procedo recurso de ningún género, así como que el importe de la sanción pecu-niaria impuesta deberá ser ingresado en efectivo y en esta Delegación de Hacien-da dentro del plazo de quince dias, contados desde el siguiente al en que se efec-

túe la presente notificación. Requerimiento.—Se hace a la notificada para cue, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes en los que pueda hacerse efectiva li totalidad de la sanción impuesta, advirtiéndole que caso de no poseerlos se ordenará pase a cumplir la prisión subsidiaria correspondiente, y, en el supuesto de que los posevera, los designará, con expresión de su valor aproximado, sin perjuicio de presentar en el término de tercero día, una relación descriptiva y detallada de tales bienes, lo cual no obstará a que se disponga co-mience a sufrir la citada prision subsi-diaria, de la que quedará liberada si pagase la sanción económica que se le impuso.

La Coruña, 22 de junio de 1956.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, T. Gobernado.

3.493-O.

#### **VALENCIA**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituído por don José San-chez López en 25 de noviembre de 1950, importante dos mil pesetas, y señalado con los números 1.509 de entrada y 3.022 de registro, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de la Caja Ge de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 18 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

7.385—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## LA CORUÑA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aplicaciones del Hormi-gón Armado, S. L.» Objeto de la petición: Ampliar su in-dustria de fabricación de piezas prefabricadas de hormigón vibrado pretensado, armado y sin armar sita en esta capital, a la fabricación de postes de hormigón pretensado para líneas eléctricas, telegráficas y telefónicas.

Capital: .000.000 de pesetas.
Producción: 6 000 postes anuales.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre 1939.

La Coruña, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.310—O.

Peticionario: Don José Miñones

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una línea de alta tensión a 5.000 V., de 2.520 metros de longitud, derivada de la estación transformadora de su propiedad sita en Torelo, la cual alimenta a dos estaciones transformadoras de 5 KVA., 5.000 + 5 %/220-127 V. que suministran energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Vimianzo: Transformador en Castromil: Castro-

mil, Careijo y Canizadas. Transformador en Rel en Reboredo: Rebo-

Presupuesto: 109.540 pesetas.
Los materiales empleados son de procedencia nacional.

cedencia nacional.

Se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

La Coruña, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7305.—O.

7.305.—O.

Peticionario: Don José Rodríguez Fernández.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en Noya, instalando un torno revólver y dos tornos de 1,50 y 1.00 metros entre puntos, Capital: 135.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

La Coruña, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.313-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Soto Do-

minguez.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo, con una capacidad para 348 espectadores, en Cée.

Capital: 650.000 pesetas.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique 7.312-O.

Peticionario: Don Juan Babio Iglesias. Objeto de la petición: Instalar una in-dustria de fabricación de tejas y ladrillos

en Sada.

Capital: 138 000 pesetas.

Producción: 200.000 piezas anuales.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.
Lo que se hace público a efectos de lo
dispuesto en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 7.311—O.

Peticionario: Don Teodoro Fanego Bouza.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de harinas y acei-tes de pescado, como complemento de su industria de conservas, en Cariño (Orti-

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: 300.000 kilogramos de harina de pescado y 45.000 kilogramos de grasas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre

La Coruña, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique 7.309—O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijos de José Maria Rivera, Ltda.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de cervezas, sita en esta capital, los actuales pasteurizadores por otro Gasquet «Deluge», tipo D-6.

Maquinaria a importar: Un pasteurizador Gasquet «Deluge» tipo D-6. Valor, 1.400.000 pesetas.

Capital: 6.376.536 pesetas.

Producción. Dos millones de litros de cerveza anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oporpresenten los escritos que estimen opor-tunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, calle Ramón de la Sagra. número 1.

La Coruña, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. - 7.304---O

## LERIDA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Aresté Florensa.

Clase de industria: Tejas y ladrillos.

Emplazamiento: Soses.

Objeto de la petición: Instalar un grupo de vacio, una galletera y una bomba para vacío

Capacidad de producción actual. Un millón de piezas.

Capacidad de producción después de la ampliación: 1.500.000 piezas anualmente.

Capital de la industria: 450.000 pesetas.

Capital en la ampliación: 115.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.512-O

#### LUGO

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Rogelio Diaz Alvarez, Emplazamiento: Ayuntamiento de Cos. peito.

Capital 142.880 pesetas. Objeto de la petición Instalar una li-nea de transporte de energía eléctrica a 20 K.V. y 1.100 m. de longitud con un transformador de 20 K.V.A., y relación 20.000 ± 5 %/220-127 V., con redes de baja a las pairoquias de San Pelayo de Arcillá y Santa Eulalia de Sisoy del término municipal de Cospeito

Los materiales y elementos de la obra

son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero
Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

3.513—O

Peticionarios: Don Segismundo Garcia Fernández y otros

Emplazamiento: Castroncelos (Puebla

Emplazamiento: Castroncelos (Puebla de Brollón).
Capital: 236.675,18 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 20.000 V., y 1.520 m. de longitud, que tomará servició de la línea de F. E. N. O S. A. a Puebla de Brollón con un transformador de 15 K.V.A. para servicio de alumbrado en Castroncelos, Martul Villarmão y Pineiros, todos de la parroquia de Castroncelos parroquia de Castroncelos.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedència nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernandez Ortas. 3.514--O.

Peticionario: D, Rogelio Díaz Alvarez. Emplazamiento: Ayuntamiento de Otero de Rev.

Capital: 149.125 pesetas Objeto de la petición Instalar una linea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V., y 3.000 m. de longitud, instalán-dose un transformador de 10 K.V.A. para servicio eléctrico en Santiago de Gayo. so (Otero de Rey). La energía es procedente de «Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.».

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado.
dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria
calle Pastor Díaz, 25, primero
Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero

Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

3.515—O.

Peticionario: Comisión de electrifica-ción de la parroquia de Cereija (Puebla de Brollón).

Emplazamiento: Puebla de Brollón.

Capital. 214.021.85 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una linea de transporte de energía eléctrica a 20 K.V. y 500 metros de longitud con un transformador en un extremo de 15 K.V.A. y redes de baja a los lugares

de Cima de Vila, Barric Faicon, Nogueiras, Lende, Guntiñas, Zapateria, Ponte, Areas y Rairos, todos de la parroquia de Cereija

El origen de la energia es la linea de F. E. N. O. S. A. de Fornelas a Puebla de Brollón

Los elementos y materiaies a instalar son de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta. dos por la misma presenten los escritos qu estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. calle Pastor Diaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero

Jefe interino, Agustín Fernandez Ortas

3.516-O.

## MURCIA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: J. Martínez Salas y Com-

pañia, S. R. C.
Emplazamiento: Lorca (Murcia)
Capital: 650.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de fabricación de calzado de goma con los elementos siguientes: una prensa troquel, un cilindro de 40 por 100 centimetros, un compresor aerográfico, dos prensas eléctricas de 48 por 30 y dos prensas electroautomáticas de 56 por 56.

Producción anterior: 135.000 pares

Producción con la ampliación: 225.000

pares anuales.

Maquinaria, nacional; primeras mate-

Maquinaria, nacional; primeras materias, nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunado de la contra de cont tunos, dentro del plazo de diez dias. en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, plaza de Orcasitas, núm 1. Murcia 25 de mayo de 1956.—El Inge-niero Jefe interino, José Caballero Sán-

chez. 7.326-O.

## LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Icale, S. A.

Emplazamiento: Molina (Murcia).
Capital: 1.000,000 de pesetas
Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un horno de asar pimientos, una pasadora, una escaldadora y una desgranadora clasificadora de guisantes. Producción: 800.000 kilogramos anua-

les. Maquinaria y primeras materias, na-

Se hace pública esta petición que aquellas personas que se consideren atectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez gias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero San-

chez

7.327—O.

Peticionario: Viuda de Juan Montesi-

nos.
Emplazamiento: Espinardo (Murcia).
Capital: 1.500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un calderin de escalde, dos certadoras, tres calderines doble fondo, una desgranadora clasificadora de gui-santes, una clasificadora, tres cerradoras, una pestañadora una engomadora, una cizalla, una rehordeadora y otras máquinas complementarias.

Producción: 1.225.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

cionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaga de Organias núm.

dustria plaze de Orcasitas, núm 1. Murcia. 25 de mayo de 1956.—El Inge-niero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.325--O

Peticionario. Don Juan Hernández Ar-

Emplazamiento: Cabezo de Torres

(Murcia)

Capital: 864 410.95 pesetas
Objeto de la petición: Legalizar la ampliacion de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una clasificadora una escaldadora, un concentrador al vacio y un taladro.

Producción: 3.250.000 kilos anuales. Maquinaria y primeras materias. na-

cionales

Se hace publica esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por dupiticado los escritos que estimeno oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm 1 Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sanchez.

chez.

7.324---O

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Fernández Sánchez

Emplazamiento: Murcia.

Capital 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar su industria de fabricación de cierres de bolsos con los elementos siguientes: aos máquinas de taladrar, dos tornos revolver, siete pulidoras, cinco prensas excentricas, dos laminadoras, un torno de repulsar, dos máquinas de remachar, dos ci-zallas un banco de estirar una prensa husillo, dos grupos convertidores con sus

Produccion: 30.000 cierres anuales.
Maquinaria y primeras materias, na-

cionales

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm 1 Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sander.

chez

7.323—O.

## TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Asociación de Riegos «Motor Esperanza». Emplazamiento: Viflanueva del Se-

gura.

Vaior de la instalación: 105.000 pese-

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 125 KVA. y relación 10.000/220-127 para elevación de aguas del «Motor Esperanza».

Maquinaria y primeras materias, nacionales

cionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren que aduenas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen opor-tunos, dentro de plazo de diez nas, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, plaza de Orcasitas, núm 1 Murcia, 28 de mayo de 1956.—El Inge-niero Jefe interino, José Caballero Sán-

chez.

#### SEVILLA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cerámica de la Construcción, S. A.
Objeto Fabricación de material cerámico en Camas.

Producción: 2.000 bovedillas cerámicas y 6 000 ladrillos, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de proceden-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Sevilla, 29 de mayo de 1956 -- El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.329-O.

Peticionarios: Don Luis Echevarría Ruiz y don Manuel Gamero Soria. Emplazamiento: Ecija. Capital: 230.000 pesetas. Objeto de la petición: Autorización fâ-brica de hielo para producir 4.000 kilo-gramos de hielo opaco en veinticuatro

Maguinaria y primeras materias: Na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por dupli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 7.338-O.

## VALENCIA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Celda Villar

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 145.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de moldeado de plástico con una sección de pro-ducción de granulados a base del empleo de desperdicios nacionales de materiales

Producción anterior: Piezas de plásticos Produccion anterior: Plezas de plásticos moldeados para neveras, parabrisas, artículos de regalo, gemelos, etc., por vaior de 50.000 pesetas al año. — Ampliación: Poliestireno, aceptado de celulosa, polistileno y poliámidas granuladas, 10.000 kilogramos al año

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnanimo núm. 6. Valencia, 11 de junio de 1956.—El In-geniero Jefe, J. Cucurella. 7.371—O.

## NIIEVAS INDUSTRIAS

Nombre: Don Juan Planes Miró.

Nombre: Don Juan Flanes Milo. Localidad: Bétera. Capital: 175.000 pesetas. Objeto: Instalar una fábrica de hielo. Producción: 2000 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe J Cucurella 7.372—O.

Peticionario: Don Virgilio Alepuz Zanón.

Localidad: Buñol.

Capital: 495.825 pesetas. Objeto: Instalar una fábrica de papel Objeto: de estracilla

Producción: 160 toneladas anuales.

Esta industria empleara naquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnanimo, nú-mero 6, en el plazo de diez dias.

Valencia, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J Cucurella.

7.370-O.

# SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### NAVARRA

#### INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Territorial de Co-operativas del Campo de Navarra. Emplazamiento. Pamplona

Industria: Piensos compuestos. Capacidad de producción: 3.000 kilo-

Capacidad de produccion: 3.000 knogramos hora.

Macuinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganaderia, Arrieta. 27, segundo derecha.

Pamplona, 20 de junio de 1956 — El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.

3.486-O.

Peticionario: Pedro Baquedano Goñi, Emplazamiento: Famplona.

Industria: Piersos compuestos Capacidad de producción: 255.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de certa Savuldo Provincia de Constanto d de este Servicio Provincial de Ganaderia, Arrieta. 27. segundo derecha

Pamplona, 20 de junio de 1956. – El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.

3.487-Q.

Peticionario: Basilio Garro Bon. Emplazamiento. Tafalla.
Industria: Tablajería de equidos.
Capacidad de producción: La correspondiente a 150 equidos anuales.

Maquinaria: Nacional:
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta 27, segundo derecha

Pamplona, 20 de junio de 1956 — El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.

3.488-O.

## CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

## Obras de infraestructura de la variante y estación terminal de Vigo

## RELACIÓN COMPLEMENTÁRIA

Continuación de la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 9 del actual de propietarios afectados por la expropiación forzosa que con caracter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 se incoa con motivo de las obras de infraestructura de la variante y estación terminal de Vigo. (Sección segunda. Grupo C.).

	· ·	Vecindad	Clasificación	Paraje
00	Notice Warning	Vigo	Traslado de industria	Guixar.
82 83	Matilde Hermida	Idem	Idem	Idem
84	Carlos Paulino Pereira	Idem	Idem	Idem.
85	Benjamin Nogueira Piñeiro Manuel Barcia	Idem	Idem	Idem.
86	Severo Domínguez y Manuel Fernáncez	ldem	Idem	Idem
87	Manuel Martinez González	ldem	Idem	J. Estevez
88	Gándara y Haz, S L.	idem	Idem	ldem
89	Manuel Ferreira	Idem	Idem	Idem.
90	José Diz	idem	Idem	ldem.
91	Distribuidora de Huevos, S. L.	idem	Idem	Idem.
92	Rafael Tapia	Idem	Idem	<u>I</u> dem
93	Daniel Vázquez	laem	Idem	Idem
94	Enrique Lorenzo Docampo	Idem	Tdem	F. Sánchez.
95	Pedro F. Portanés	Idem	Idem	Idem.
96	José Roberto Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
97	Joaquina Guardado	Idem	Idem	Idem
98	Alberto Tellado Ruiz	Idem	Idem	Idem.
99 .	Juan Gordón Puga	Idem	Idem	Idem.
100	Luis Taboada Alvarez	Idem	Idem	Idem.
101	Ceferino Pazo González	Idem	Idem	Idem
102	Joaquín Loredo	Idem	Idem	Idem.
103	Agustin Bendamia Teljeiro	Idem	Idem	ldem.
104	Sociedad Gallega General de Electricidad	Idem	Idem	Idem.
105	Ayuntamiento de Vigo	Idem	Idem	Idem.
106	Cofradia de Pescadores	Idem	Idem	Idem. Idem.
107	Manuel Martinez	Idem	Idem	Ideni.
108	Engracia Cusi	Idem	Idem	Idem.
109	Joaquín Silva Silva	Idem	Idem	Idem.
110	Manuel Vázquez Vázquez	Idem	Idem	Idem.
111	Sociedad General de Obras y Construcciones	Idem	Idem	Santa Tecla
112	José Santiago Torrado	IdemIdem	Indemnización pérdida de agua.	Dr. Corbal.
113	Ubaldino Alvarez Alvarez	Teis	I Idem	Oliveira.
114	Alfonso Albéniz Olascoaga	TeisIdem	Idem	Idem
115	Enrique Alonso Carrera	Idem	Idem	Idem.
116	Manuel Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	Espiñeiro.
117	José Amarelo Polo	Vigo	Idem	La Guía.
118	Manuel Castro Balado	Idem	IdemIdem	Oliveira.
119	Saladina Castro Rodríguez	Teis		Los Caños
120	Manuel Cobas Núñez	Cancelos	Idem	Oliveira.
121 122	José Collazo	Teis	Idem	Idem
23	Redolinda Collazo	Idem	IdemIdem	Idem
24	José Collazo Rodriguez	Idem	Idem	Idem
125	Hortensia Costas Silva	Cancelos	Idem	Los Caños.
126	Emilio Covelo Alvarez	Vigo	Idem	Espiñeiro.
27	Abelardo Collazo Collazo	Idem	Idem	Dr Corbal.
28	Ramón Comesañas	Teis	Idem	La Guia.
29	Santiago Domínguez Sene	Vigo	Idem	Santa Tecla
30	Amadeo Dominguez Prieto	Idem	Idem	Dr. Corbai.
31	Benita Fernández	Teis	Idem	Oliveira.
32	Domingo Franco	Idem	Idem	La Guia.
<b>3</b> 3	Celso García Peña	Idem	Idem	Idem.
34	Manuel Gago Fernández	Idem	Idem	- Idem.
35	Herederos de Rosa González	Idem	Idem	Ideni.
36	Elisa González Otero	Idem	Idem	Idem.
37	Leonardo Goberna	Idem	Idem	Idem
.38	Luis Iglesias	Idem	Idem	Idem.
39	Alberto Lago Gabarda	Vigo	Idem	Dr. Corbai.
40	Manuel López González	Idem	Idem	Los Caños.
41	Viuda de José Lorenzo Fernández	Teis	Idem	La Guia.
42	Angela Lago Castro	Vigo	Idem	Espiñeiro.
43	Joaquín Mayor Jiménez	Teis	Idem	La Guia.
44	José Martinez Fontan	Idem	Idem	Idem
45	Camilo Melón Blanco	Idem	Idem	Idem.
46	Faustina Montenegro	Idem	Idem	Idem
47	Herederos de Darío Melón Collazo	Idem	Idem	Idem.
48	Ludovico Morlón	Vigo	Idem	Santa Tecla
49	Juan Núñez Soutiño	Teis	Idem	La Guia.
50	Juan Otero Gómez	Idem	Idem	Los Caños
51	Elisa Portas Carles	Vige	Idem	Santa Tecla
.52	Herederos de Francisco Puga Pazo	Teis	Idem	La Guia.
.53	Hipólito Pérez	Vigo	Idem	Santa Tecl
54	José Pérez Martinez	Cancelos	Idem	Los Caños
55	Amador Pereira	Idem	Idem	Idem
56	Rodrigo Pérez Martinez	<u>V</u> igo	Idem	Santa Teck
.57	Ramón Puente. Viuda de Gago	Teis	Idem	La Guia.
.58	Generosa Prieto	Idem	Idem	Idem
.59	Modesto Rodríguez Melón	Idem	Idem	Idem
.60	Alfonso Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Idem.

Número de orden	Nombres de los propietarios	Vecindad	Clasificación	Faraje
162 163 164 165 166 167 168 169	Sapino Ribas Quintana Ernesto Riveiro Manuei Gago Fernández Paulino Sió Valverde Manuel Sánchez Alvaro Villavedra Ramón Videira Paz Rosalía y Olimpia Videira	Teis	Indemnización pérdida de agua Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	La Guía, Idem. Idem Idem Idem Santa Tecia, La Guía. Idem

Vigo 25 de junio de 1956.—El Ingeniero encargado. José Luis Tovar.—Visto bueno: el Ingeniero segundo Jefe. Antonio Salazar. 3 893—O

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### E B.R. O

## Sección de Aguas

#### RECTIFICACIÓN

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 184, correspon-diente al día 2 de julio de 1956, la notaanuncio de admision de proyectos, en competencia con la petición formulada por doña Virginia Elorz Tutón, se subsapor dona vigina Eloiz Tutoli, se subse-na la omisión que en dicha inserción se padecio, al no consignar que el aprove-chamiento solicitado es de aguas del río Arga, en término municipal de Falces (Navarra).

Los plazos señalados i aquel anuncio se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta nota complementaria.

Za. agoza, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Gómez

## PIRINEO ORIENTAL

Declaradas de urgente ejecución las Declaradas de urgente ejeccición las obras de construcción del pantano de Sau en la provincia de Barcelona y a los efectos de aplicación del procedimiento de urgencia para las expropiaciones forzosas, establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público cue el próximo día veintiséis (26) del actual mes de julio, a las diez (10) horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca comprenprocedera al levantamiento del acta pre-via a la ocupación de la finca compren-dida en el cuarto grupo, con el número veinte (20), denominada «Manso Mas» en término municipal de Masías de Roda, propiedad de «Inmobiliaria Baurier, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, por medio de Lo que se nace publico, por medio de, presente anuncio para que puedan comparecer los interesados en cicha ocupación, advirtiéndoles que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la citada Lev de 7 de octubre de 1939

Barceiona, 10 de julio de 1956—El Ingeniero Director adjunto. J. Montañés 3.908—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## VIZCAYA CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de un tractor o camión corto, con su correspondiente plataforma de remolsu correspondiente plataforma de remol-que, para el transporte de apisonadoras y maquinaria en general para el servicio de la red provincial de Caminos, con su-jeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Pú-blicas y Paro Obrero.

Fianza provisional, 5.000 pesetas. Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y has-ta las doce horas del ultimo día. Bilbao 23 de junio de 1956.—El Presi-dente (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., según documentos que se acompañan, vecino de ..... con domicilio en la calle ....., núm ..., se compromete a suministrar a la Excma Diputación Provincial de Vizcaya un tractor o camion corto con su correspondiente plataforma de remedous para el transporte de apide remalque para el transporte de api-sonadoras y maquinaria en general de acuerdo con las condiciones facultativas y económico administrativas de dicho concurso, en el precio de ..... pesetas (número y letra).

De conformidad con lo previsto en di-

## 7.445.--O

#### SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción parcial de un Hosta! de Turismo en Lequeitio consistentes en excavación, hormigón, albafillería y cantería, de conformidad con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 2.794.077,44 pe-

Fianza provisional, 55.881.54 pesetas. Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y hasta las doce horas del último

día. Bilbao, 4 de julio de 1956.—El Presi-dente, Hilario de Bilbao.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domici-Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., num ..... enterado del anuncio, proyecto presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución parcial mediante subasta de las obras de excavación, hormigón, albadileria y cantería de un Hostal de Turismo en Lequeitio, se compromete a ejecutarias con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y como derecho supletorio el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 non la cantidad total de pesetas.... 1953, por la cantidad total de pesetas.....

A efectos informativos se adjunta a la presente propuesta el presupuesto de precios unitarios descompuestos ajusta do a lo previsto en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-adminis-trativas.

(Igua!mente se acompañan los planos

(Igua!mente se acompañan los planos de estructuras y cálculos analíticos.)
Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en la obra el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

## 1.799.-Q.

#### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

#### MURCIA

## Tercera División Hidrológico-Forestal

SEGUNDA SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL

El da 14 de agosto próximo, a las doce El da 14 de agosto proximo, a las doce horas, tendrá lugar simultaneamente en las oficinas de esta Division (Saavedra Fajardo, 20. Murcia) y en la Alcaldia de Calasparra la apertura de los pliegos presentados para la enajenación en segunda subasta de los espartos del monte del Estado número 4 del Catalogo, sito en término de Calasparra, correspondiente al año forestal 1955-56 cuvo aprovete al año forestal 1955-56. cuyo aprove-chamiento terminara el dia 31 de diciemchamiento terminara el dia 31 de diciem-bre de 1956, bajo el tipo de tasación mi-nim) de quinientas cuarenta y dos mil setecientas ochenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (542.786.68 pe-setas) y máximo de 802.507.20 pesetas, resultante de rebajar en un 20 por 100 la tasación minima que sirvió de base para la primera subasta, celebrada el dia 19 de junio último y que resultó desierta.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depositos de Murcia o en la Depositaria Municipal de Calasparra el 5 por 100 de la tasación minima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados reintegrados con póliza de 4.75 pesetas, que se presentaran de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

guiente

## Modelo de proposición

«Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ... con residencia en ..., calle ..., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con .a enajenación anunciada en el «Boletin Oficial» de la provincia de ... del monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ...»

Los licitadores tendrán que instificar ... de ... años de edad, natural «Don

parto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, modificado por ló dispuesto en las normas quinta. undécima y décimotercera de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El pago de los anuncios y gastos rela-tivos a los expedientes incoados por la Administración Forestal, en relación con el aprovechamiento subastado, será (le

cuenta de quien resultare adjudicatario.

Murcia, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

2.959-O.

El día 14 de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajarde, O. Murcia) y en la Alcaldía de Calasparra la acertura de los pliegos presentados para la enajenación en segunda subasta de los espartos de los montes 1, 2 y 3 del Catálogo, sitos en trmino de Calasparra, correspondientes al año fo-

(Fecha y firma.)

restal 1955-56, cuyo aprovechamiento terminara el día 31 de diciembre de 1956, bajo el tipo de tasación minimo de quinientas veinticuatro mil novecientas nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (524.909.82 pesetas) y máximo de pesetas 776.076.40, resultante de rebajar en un 20 por 100 la tasación minima que sirvió de base para la primera subasta, celebrada el dia 19 de junio último, y que resulto desierta.

Para tomar parte en la subasta se acreditara haber ingresado en l. Caja General de Depositos de Murcia o en la Depositaria Municipal de Calasparra el 5 por 100 de la tasación minima.

La subasta se celebrara por pliegos cerrados reintegrados con póliza de 4.75 pesetas, que se presentarán de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

## Modelo de proposición

Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ...»

Los licitadores tendrán que justificar estar registrados en el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, modificado por lo dispuesto en las normas quinta, undécima y décimotercera de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952 de 1952.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes incoados por la Administración Foresta: en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resultare adjudicatario. Murcia, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

2.960-O.

## AYUNTAMIENTOS

## TARIFA

## SUBASTA DE CORCHO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentisimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día

de la fecha se hace saber.

Que el dia 21 del actual, a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, y ante la Mesa reglamentaria, la torial, y ante la Mesa reglamentaria, la cuarta subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho de 
los montes de estos propios comprendido 
en el Pian anual de aprovechamientos y 
mejoras del año forestal 1955-56, a que 
se refiere el anuncio de la primera subasta, publicado en el EOLETIN OFICIAL 
DEL ESTADO del día 4 de abril último, 
número 95: acto en el cual tendrá lugar 
la apertura de plicas.

Dicha cuarta subasta se anuncia por 
haber quedado desiertas, por falta de licitadores, las anteriores anunciadas.

tadores, las anteriores anunciadas.

Calcúlase el aprovechamiento en 4.664.46 quintales métricos de corcho segundero y 368,17 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación para esta subasta es de doscientas cincuenta pesetas por quintal métrico de corcho segundero, obligándose el que resulte rematante a adquirir todo el bornizo que la operación produzca, al precio resultante del 60 por 100 del ofrecido por el segundero, por cada quintal métrico de dicha clase de bornizo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 24.426,81 pe-

Las condiciones, forma de presentación de proposiciones y demás requisitos son los que rigieron para la primera subasta y que constan en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO antes citado y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», núm. 76, del día 3 de abril próximo pasado, excepto los pre-cios fijados a los productos, que regirán para esta subasta ios que se mencionan en este anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 20 de los corrientes, efectuándose la presenta-ción de plicas en la Secretaria General del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones reguladores de la subasta y aprovechamiento mencionados se encuentran de manifesto en el Negociado Central de la Secretaria General, a disposición de quienes deseen exa-

Tarifa 10 de julio de 1956.—El Alcaide, Juan A. Núñez Manso,

2.944---.O

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio Sucursal en Cáceres, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso; o sea respecto a la clase de materiales y pro-

respecto a la ciase de materiales y pro-cedimiento de obra, plazos de abono, etc. Las proposiciones para tomar parte en este concuso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que se-rán entregadas contra recibo en la Di-rección General de Sucursales de Madrid, en la Secretaria de la Sucursal de Cáceres

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursal, tes en las oficinas del Banco de Espana antes citadas, desde las diez a las trece horas de los dias laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el día 3 de agosto próximo.

El plazo para la presentación de pro-posiciones terminará el indicado día 3 de agosto, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto publico del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas a las doce horas del día 4 del

El Banco de España se reserva el de-recho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 9 de julio de 1956.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

## Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio). enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de obras para a construcción del edificio-Sucursal de Cáceres, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a lo que se define y de-termina en los referidos planos y docu-mentos, pero con las modificaciones si-guientes ..... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas .....

Se acompaña el desguardo número ... expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal

de .....), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concursó, y relación de precios unitarios.

3.930-P.

## «ECHAZARRETA» G. MENDIA y COMPAÑIA, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de sus Estatutos y de los preceptos legales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de julio de 1956, y sus die-ciséis horas, en su domicilio social de Irura (en primera convocatoria, y el dia 30, y misma hora, en segunda, si procede), con arreglo al siguiente orden del

1.º Examen y aprobacion, si asi se acuerda. de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio 1955-1956.

Nombraniento de censores de cuen-

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Irura a 10 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.928-P.

## INDUSTRIA METALGRAFICA, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta gene al ordinaria de accionistas de la Sociecad, que se celebrará en Barcelona y en el domicillo social, calle de Villarroe; 205 principal, a las dieciocho horas del próximo día 30 de julio, para conoce; y tomar acuerdos sobre el siguiente orden do dos des

mar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955 y resolución que proceda en orden a la regularización de los enteriores

de los anteriores.

2.º Designación de los censores cuentas y sus suplentes para el efercicio

de 1956.

3.º Ratificación, si procediera, del nombramiento interino de Consejeros de la Sociedad, realizados por el Consejo de Administración, o designación de otros nuevos.

4.º Estudio y adopción de los acuerdos que procedan y resulten aconsejables a los fines de la mejor reorganización ad-ministrativa de la Sociedad, con especial consideración de la situación originada por las incidencias anteriores

A los efectos de asistencia a la Junta y derecho de hacerse representar en ella, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los artículos 59 v 60 de la Ley de Sociedades Anónimas

Si en la fecha senalada no pudiera re-unirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, 31 de ju io, en los mismos iugar y hora, para conocer del anterior orden del día. sirviendo la presente de convocatoria para la misma.

Barcelona, 12 de julio de 1956.—Por el

Consejo de Administración, el Presidente

3.947—P.

## HOTEL INGLATERRA, S. A.

## SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza Nueva, número 11, el dia 6 de agosto, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo de Adminis-tración durante el ejercicio 1955-1956.

3) Nombramiento de censores de cuenta para el ejercicio 1956-1957.
Sevilla, 10 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo, Manuel Otero Ruiz. 7.911-P.

## ACEITERA IBERICA, S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general universal de señores accionistas, celebrada a 26 de mayo de 1956, y escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó el 23 de junio último, se ha disuelto la sociedad mercantil anónima «Aceitera Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle de Gayarre, número 57, con efectos al día 31 de mayo próximo pasado.

Barcelona, 23 de junio de 1956.

7.930-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora Sra. Ruiz de Clavijo. en reresentación de doña Isabel, doña Mapuela, don José, doña Milagros y doña Soledad Olias Palacio, contra doña Mauricia Vicente Pinilla, doña María, don Emilio, doña Susana, doña Carmen y don Andrés Méndez Vicente, sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes.

Fincas.—I. Casa en la calle del Generalisimo Franco, en la que se la distingue con el número dieciocho; esta casa está formada de dos cuerpos, uno exterior y otro interior, que los separa unicamente el pequeño corral de vecindad, pero en completa y continua comunicación. El cuerpo exterior consta de portal de aire, planta baja, principal y segundo, teniendo también sotabanco; en la planta baja existe una tienda con su mostrador de marmol, trastienda, patio, un pozo medianero de aguas claras con la casa contigua de don José Catarineu Ibarra, y otras piezas, y además una puerta al corral de vecindad, con una puerta al corral de vecindad, con derecho y servidumbre a utilizar el mismo; los pisos principal y segundo se hallan distribuidos en varias piezas y dependencias para habitarlos. El cuerpo interior, también se compone de planta baja y principal teniendo la primera un local para almacen, que hoy se halla destinado a saladero y depósito de tocino: una cuadra un corralito otras tocino; una cuadra, un corralito, otras dependencias y pozo de aguas claras, que antes fué noria, y la planta principal se halla preparada para vivienda. Toda la casa ocupa en planta raja una ex-tensión superficial de dos mil cuatro-cientos setenta y ocho pies cuadrados equivalentes a ciento noventa y dos metros cuadrados treinta y ocho decimetros y cuarenta y cinco centímetros; linda por là derecha, entranco, con otra casa de don Manuel Méndez, izquierda, la de don José Catarineu Ibarra, v por la espalda, con corrales de las casas de dona Fabiana de Calzada, del teatro Salón

Cervantes y patio de los herederos de don Pablo Gordo Morés. En la planta baja de esta finca hay instalada una industria de fabricación de embutidos y de venta de carnes frescas y saladas, existiendo como pertenecientes a dicha industria los utensilios y maquinaria siguientes: camara frigorifica, marca Sesa, de dos HP., maquina de picar carne, marca Alexandever, de un HP.; otra para cortar fiambre, accionada a mano otra para picar cebolla y stra de embutir, ambas también accionadas a mano, y tres balanzas automáticas de ocho kilogramos cada una, las tres de la marca Mobba. Inscrita en el tomo 87, folio 80, finca número 3.654 de Alcalá de Henares.

II. Otra casa en la misma calle. se-nalada con el número dieciséis. Consta de planta baja, destinada a tienda, piso principal, segundo y buhardilla. El área que ocupa tiene una figura irregular de diecisiete lados, y su extensión superfi-cial es de tres mil seiscientos setenta y seis pies cuadrados y siete octavos de seis pies cuadrados y siete octavos de otro, equivalentes a doscientos ochenta seis pies cuadrados y siete octavos de otro, equivalentes a doscientos ochenta y cinco metros y treinta y dos decimetros, también cuadrados, de los que trescientos cincuenta y un pies y once diecieseisavos de otro, corresponde a los soportales públicos, debiendo advertir que la casa medianera de la derecha se introduce en piso bajo y en propiedad de la que se describe doscientos treinta y cinco pies, y ésta se introduce en la medianería de la de la izquierda setenta medianeria de la de la izquierda setenta nedianeria de la de la legistica scienta y nueve pies y once dieciseisavos de otro, siendo ambas introducciones por la linea de fachada y del portal público. Toda la finca linda: por la derecha, entrando, con la casa número catorce, de don José Prieto y don Mateo Madrigal; izquierda, la número dieciocho, antranomento descritar y consider o testero. gal; izquierda, la numero dieciocho, anteriormente descrita, y espalda o testero, con la de dichos señores Prieto y Madrigal, y otra de don Manuel de Maruri Aguirre. Esta casa tiene derecho a medio cuartillo de agua de los catorce que como sobrantes de las fuentes públicas se habían adjudicado a la Obra. blicas se habian adjudicado a la Obra.
Pía de la Escuela de Niños Pobres, de
cuya fundación era Patrono el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.
Inscrita en el folio 128, finca número
3.571 del Registro de la Propiedad de
Alcalá de Henares.

III. Finca destinada a cebadero de ganado de cerda, en la calle de la Pes-cadería, senalada con el número quince. Se compone de una edificación divice. Se compone de una edificación dividida en tres cuerpos, dos de ellos, que son los laterales, de planta baja, destinada a cebadero, y el del centro, de plantas bajas y principal, siendo la primera, un gran portal de entrada a la finca, y la segunda una pequeña vivienda y almacén de plenso; a la espalda de la edificacinó hay un patio con dos comedores y demás necesario para la industria a que se dedica. Toda la finca ocupa una superficie de quirilentos meocupa una superficie de quirilentos metros cuadrados treinta y cinço decimetros y veintinueve centimetros, equivalentes a seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pies cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros y el resto al patio; y linda: por su frente, con la calle de la Pescaderia; por la derecha, entrando, finca de don Julián Sánchez; izquierda, otra de don Mariano García, y fondo, huerta del Depósito de Caballos Sementales.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 117, folio 16, finca número 5.340.

Para cura remate que se celebrará en

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de agosto próximo; a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de doscientas noventa mil pesetas la primera finca descrita; la misma cantidad la segunda finca, y

ciento veinte mil pesetas la tercera finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para que sea interior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá con-signarse por los licitadores un cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admi-tidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria vigente, se en-cuentran de manifiesto en esta Secreta-ria, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin can. celar, entendiéndose que el rematante

celar, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado a doce de junio de mil novecientos cincuenta y junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—El Secretario (ilegible). 7.903-A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acor-dado por el señor Juez de Primera Ins-tancia del número 16 de Madrid, se hace saber haberse incoado ante el mismo expediente promovido por doña Maria Ya-gue de la Fuente, asistida de su esposo, sobre declaración de ausencia legal de su scorre declaración de ausencia legal de Sa-hermano de doble vínculo don Juan Ya-güe de la Fuente, nacido en Bercimuel (Segovia) el dia 24 de noviembre de 1915, hijo de Fausto y de Juana, de estado soi-tero, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 14, bajo bis C, del que se ausentó el 20 de octubre de 1954, sin que se hayavuelto a saber del mismo.

Dado en Madrid a uno de junio de mi novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible) 6.928—A. J. y 2.4 14-7-1956

## GIJON

Don Manuel García Miguel, Magistrado. Juez, en funciónes del Juzgado de Pri-mera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio de non-bre, promovido por Acracio Argüelles Sánchez, mayor de edad, casado, sastre, vecino de Gijón, a fin de que se autorice el canbio del nombre laico de Acracio por el católico de Ramón, que es con el que fi-gura bautizado y es conocido por familiares y amistades desde su infancia v con el res y amistades desde su infancia v con el que firma; lo que se hace público para que en término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Gijón, 1 de junio de 1956.—El Secretario, José Yrazusta.

7.079—A. J. y 2.º 14-7-1956

## SEVILLA

Don José Maria Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero uno de esta capital.

Hago saber Que en este Juzgado, y por dona Manuela Alvarez Pernia; se ha pro-movido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Antonino León Ortega, que desapareció de su do-micilio, en esta ciudad, a fines de octubre de 1927

Y para la debida publicidad, expido el presente en nSevilla. Sevilla, 29 de mayo de 1956.—El Secre-

tario (ilegible).

470-A. J. у 2. 14-7-1956